



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

V Legislatura

Pamplona, 10 de abril de 2001

NÚM. 15

---

## COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FERNANDO VIEDMA MOLERO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2001

### ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la situación de la [gerente de Vinsa](#).
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la participación de un responsable de su departamento en el envío de [anónimos](#), una vez cubierta la plaza de gerente de una sociedad pública.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para dar cumplimiento al [Plan Forestal](#), presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 4 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la situación de la gerente de Vinsa (Pág. 2).**

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Viedma Molero, que cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Marcotegui Ros (Pág. 2).

En un turno de intervenciones toman la palabra el señor Alli Aranguren, a quien responde el Consejero, las señoras Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro) e Izquierdo Barasoain (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 16 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar**

### **Social, Deporte y Juventud para informar sobre la participación de un responsable de su departamento en el envío de anónimos, una vez cubierta la plaza de gerente de una sociedad pública (Pág. 14).**

Para explicar el motivo de la solicitud de comparecencia toma la palabra el señor Aierdi Fernández de Barrena y le responde el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 14).

En un turno de intervenciones toman la palabra el señor Aierdi Fernández de Barrena, a quien responde el Consejero, la señora Izquierdo Barasoain y el señor Alli Aranguren, a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 15).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 36 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 43 minutos.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para dar cumplimiento al Plan Forestal, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 16).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Alli Aranguren. En el turno a favor intervienen el señor Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Izquierdo Barasoain y los señores Nuin Moreno y Aierdi Fernández de Barrena. Réplica del señor Alli Aranguren. Se vota la moción y se aprueba por 9 votos a favor (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 51 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 4 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre la situación de la gerente de Vinsa.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Buenos días, señoras y señores. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, dando, en primer lugar, la bienvenida al Consejero señor Marcotegui, el cual nos va a informar sobre la situación de*

*la gerente de Vinsa, una iniciativa que adoptó el CDN. Para la formulación de la iniciativa tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, señor Consejero. En los primeros días del mes de febrero se vino desarrollando en esta Comunidad Foral una cierta comedia de enredo en la cual aparecían como protagonistas la gerente de Vinsa y los trabajadores de la empresa en un cruce de imputaciones que luego terminó, después de unas denuncias y unas investigaciones judiciales, con que el protagonista de la comedia no es quien aparecía ante los medios de comunicación, sino un tercero, un fun-*

*cionario ocupando cargos de confianza del Gobierno de Navarra que quizá por algún tipo de problema estaba dedicándose a desautorizar a la gerente, a descalificar a la gerente, a imputar a los trabajadores unas operaciones a su vez de acoso de la gerente de la empresa y que termina, como digo, zanjando la investigación policial, demostrando que el protagonista autor del libreto, protagonista de la acción y promotor de toda la intoxicación era una persona inicialmente ajena a la empresa por el ámbito de su competencia funcional en cargo de confianza, pero vinculado a la empresa en cuanto que era miembro de su consejo de administración y por su pretensión de haber sido director gerente de la misma.*

*El misterio parece que se desvela, y esto produce simplemente una reacción tardía. El Gobierno muy tardíamente le retira la confianza –y lo que viene detrás de esa confianza– que le da para ser miembro del consejo de una empresa a la que está encizañándola tratando de crear un malestar entre la gerencia y los trabajadores de la empresa, pero, sin embargo, se le mantiene en otros puestos de confianza hasta que él, no se sabe si espontáneamente o convenientemente invitado, renuncia, que no cesa, a esos otros cargos de confianza. Al final, sin duda, este episodio muy de vodevil ha creado una situación difícil en la convivencia dentro de la empresa.*

*En toda organización dependiente de la Administración hay una cierta tendencia a la funcionarización de la empresa, sobre todo, cuando la empresa no hace funciones distintas de las que pueda hacer la Administración Pública, o cuando, como ocurre en este caso, no hay un régimen claro, transparente, del conjunto de las empresas públicas que también afecta a ésta, y, en definitiva, hay en toda empresa tensiones entre la dirección, que pretende gestionar del mejor modo posible la empresa, y quienes piensan que con unos determinados comportamientos cumplen sus obligaciones, y quizá en esa dinámica de enfrentamiento hay quien intenta aprovecharse para desautorizar la labor de la dirección de la empresa. Y, claro, ¿cómo se desautoriza? Pues generando más tensiones internas, haciendo aparecer enfrentados a los trabajadores, imputándoles unos determinados comportamientos que inicialmente se traducen en la pertenencia de la gerente como accionista y miembro del consejo de administración de una empresa dedicada también al mundo de la construcción, Larcovi, en la que ha prestado servicios durante mucho tiempo y de la cual tiene un paquete de acciones –evidentemente, por debajo del 10 por ciento, que es lo que la ley sobre incompatibilidades de altos cargos pone como límite–.*

*Esa situación ha generado no sólo un malestar, sino que nosotros pensamos que ha deteriorado la*

*imagen de Vinsa y que quizá lo que hay que plantearse es si en esta situación Vinsa está cumpliendo los objetivos que debiera cumplir, pero eso nos llevaría sin duda a otro debate. Los términos en que nosotros habíamos planteado la pregunta, antes de que se desvelase todo el misterio, era ver qué explicación daba el señor Consejero a la situación de la gerente de Vinsa como miembro del consejo de administración y accionista de Larcovi, en este momento esperemos que nos conteste en este aspecto sin renunciar a que en turnos posteriores entremos en cuestiones que quizá hoy sean mucho más importantes que ésta, porque esta cuestión se ha zanjado.*

*Lo que parecía una imputación de incompatibilidad no era tal sino una maniobra para tratar de crear un mal clima y sin duda para inducir a la gerente a abandonar su puesto de responsabilidad y quizá para que hubiese buenas condiciones para buscar un sustituto dentro del propio consejo de administración de la empresa. Opinión que nos confirma el hecho, y con esto voy a acabar, señor Presidente, de que para hacer el nombramiento de la gerencia hubo un concurso que, según hemos sabido por los medios de comunicación, costó a la empresa más de un millón de pesetas y que paradójicamente resultó que no dio ningún resultado porque se nombró a una persona que no había participado en ese concurso. Creo que ese extremo también merece una explicación, porque si vamos a dedicarnos a gastar dinero público para hacer concursos para no adjudicar la plaza y luego tener que buscar libremente en el mercado, para eso nosotros aho-*

*rramos el concurso, buscamos en el mercado.*

*Es decir, hay aquí demasiados puntos oscuros que todos quieren cobertura, y es que no hay una normativa común para todas las empresas públicas y sociedades públicas y que, además, por lo que la Cámara de Comptos viene diciendo, en el Gobierno de Navarra no hay voluntad de tomar esa iniciativa, ni en el Gobierno de Navarra ni en algún grupo de la oposición, pues cuando otros hemos tomado esas iniciativas no las han apoyado. Creo que eso ya habrá cambiado como para que el Gobierno tome la iniciativa de establecer un marco para todo este tipo de empresas, incluso, en muchos casos, la necesidad de su permanencia, porque están duplicando labores administrativas y, desde luego, no se ha conseguido ninguna agilidad, sino, al contrario, fórmulas de descontrol que es precisamente para lo que se han creado, para no seguir el rigor presupuestario, para no seguir el rigor de los procedimientos de contratación, con la excusa de que con una plantilla laboralizada todo sería más fácil, pues evidentemente eso no es así porque esas empresas están totalmente funcionarizadas en los comportamientos.*

*En ese sentido, esperamos que el señor Consejero, además de contestarnos a una cuestión que en este momento, al cabo ya de dos meses, ha perdido totalmente actualidad y la situación especial se ha desvelado no por la preocupación del Gobierno de Navarra para desvelarla sino por la labor policial en este sentido, nos diga qué opina de toda esta situación y si el Gobierno tiene alguna intención sobre qué hacer con este tipo de empresas porque es previsible que mientras estén así se puedan dar este tipo de comportamientos, y, por tanto, esperamos al turno siguiente, señor Presidente, después de la información que nos pueda dar el Consejero. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero):** *Muchas gracias, señor Allí. A continuación tiene la palabra el señor Consejero.*

**SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros):** *Muchas gracias, señor Presidente. En lo sustantivo, la descripción de los acontecimientos que el portavoz del CDN ha calificado de comedia de enredo, de vodevil, son ciertos; es así. La verdad es que es una lamentable comedia de enredo, basada en el comportamiento yo creo que poco ético de una determinada persona que recurre a una actitud tan vituperable como es la de los anónimos, que siempre suscitan este tipo de circunstancias. De ahí se ha derivado, sin lugar a dudas, un deterioro de la imagen de Vinsa, no lo voy a discutir, que me preocupa extraordinariamente, porque Vinsa es una sociedad pública que, sin perjuicio de las opiniones que le merezca al portavoz del CDN todo el conjunto de sociedades públicas de Navarra, ha prestado enormes servicios al Gobierno de Navarra y que sospecho que los seguirá prestando.*

*Fue fundada hacer catorce años por el Gobierno de turno y ha construido del orden de 14.000 viviendas en estos catorce años, es decir, ha dado un servicio realmente interesante al ciudadano, y yo creo que prestado con objetividad y profesionalidad, y de ahí que una de las cosas que han ocurrido que me está preocupando más de lo que me debería preocupar es reconducir, anular esta mala imagen que ha podido crear en la ciudadanía la cuestión del anónimo que afecta a Vinsa.*

*El portavoz tiene que saber que yo he solicitado responder a la solicitud con la máxima urgencia porque esto es grave para todo el mundo, y la verdad es que el Parlamento encontró este día, que era el único hueco, pero yo estaba dispuesto a venir cuanto antes, precisamente para despejar esta incógnita que estaba haciendo muchísimo daño y creo que sigue siendo actualidad, sobre todo, si de ahí se derivan conclusiones importantes.*

*Tengo que manifestar que no acepto lo de la reacción tardía del Gobierno. Yo creo que fue muy pronta, al menos en lo que se refiere al Departamento de Medio Ambiente. Le puedo asegurar que el Gobierno actuó en la primera ocasión, el primer lunes que se reunió después de tener conocimiento oficioso de la situación y después de que lógicamente la noticia fuera pública porque lo recogió un medio de comunicación. Yo tuve conocimiento un viernes y el lunes siguiente el Gobierno tomó la decisión de cesar en el consejo de administración a la persona que supuestamente era el responsable del anónimo. Y digo supuestamente porque yo no tenía conocimiento real de que fuera. Mi conocimiento fue a través de unas fotocopias, cuya procedencia era la policía judicial, pero ya sabe usted que las fotocopias son fácilmente manipulables. No obstante, la reacción fue inmediata, el mismo lunes. Yo por eso no creo que fuera una reacción tardía. Y a su vez la policía judicial tampoco fue lenta. Yo creo que resolvió con bastante rapidez. No obstante, no lo puedo demostrar ni tampoco es mi interés demostrarlo. Supongo que usted me cree este dato que le acabo de aportar.*

*La situación se plantea en la empresa porque la gerente, Ana Saldaña, a la cual yo he agradecido y seguiré agradeciendo el enorme esfuerzo que se ha tomado en estos meses, que ha estado trabajando para impulsar y promocionar la sociedad pública Vinsa, quiere llevar a cabo, en los términos planteados por la ley aprobada por este Parlamento, el ajuste de la jornada laboral a 35 horas. Si mal no recuerdo, en el artículo primero dice que se abrirá una negociación con los trabajadores para aplicar esta reducción de jornada, en el sentido de que se consigan otra serie de objetivos, entre ellos, que no se perjudique la competitividad, no es que la competitividad sea en este caso un elemento sustantivo en la negociación con Vinsa, con los trabajadores, pero sí lo es otro aspecto, que era el de la jornada partida. Los trabajadores de Vinsa no tienen jornada partida, tienen jornada continua y a la gerente le pareció oportuno que podría ser objeto de negociación aprovechar la circunstancia para que la empresa prestara servicios por la mañana y por la tarde, teniendo en cuenta que tiene un componente exterior de prestación de servicios a todo aquel ciudadano que viene a interesarse por las VPO construidas por Vinsa o todo aquel ciudadano que viene a solicitar una vivienda de alquiler del parque de viviendas de alquiler del propio Vinsa. Y, lógicamente, al ciudadano le es más cómodo ir por la tarde, y ésta parece ser que es la espoleta que provoca cierto malestar o tirantez entre la parte social de la empresa y la gerente, pero que se encausa con los procedimientos habituales de negociación, creando un calendario de negociación y una serie de trámites que estaban previstos comenzar yo creo que en el mes de septiembre u*

*octubre de este año –hablo un poco de memoria– y ha negociado el procedimiento con los propios trabajadores. Esta parece ser que es la causa y no otra.*

*Yo tampoco tengo que aceptar una conclusión fácil, que es la de administrar indebidamente los dineros públicos cuando se dice que se encarga un concurso público para la elección de la dirección una vez producido el cese a petición propia del director anterior, y lo hago, y creo que usted me conoce personalmente lo suficiente como para darle contenido a esta afirmación mía, para buscar la máxima objetividad. Lo más fácil o lo más cómo hubiese sido buscar a la persona de manera más subjetiva aunque dentro de ese subjetivismo hubiese mucho componente objetivo, pero queremos hacerlo lo más transparente posible, y ese el único animo que lleva a que producida la vacante allá en el mes de julio del año 99 decidamos abrir un proceso de selección con la empresa Human que cuesta 1'1 millones de pesetas.*

*Lamentablemente el resultado del procedimiento no nos satisface, pero no nos tiene por qué satisfacer. Nosotros queremos buscar a través de un procedimiento objetivo la persona más adecuada y no nos satisface porque ninguna de las cuatro personas elegidas se acomoda al perfil real que nosotros perseguíamos para una gerente de una empresa pública, Vinsa, dedicada a la construcción y alquiler de VPO. Nos parecía que debía ser una persona que fuera operativa lo más rápidamente posible por sus conocimientos directos del sector, y eso no concurría en ninguno de los cuatro, con lo cual decidimos, a nuestro juicio, fracasado el procedimiento, tratar de buscar a la persona, y la encontramos en la persona de Ana Saldaña, entre otras razones porque era una persona conocedora amplia del sector y trabajadora de Vinsa en años anteriores, con lo cual conocedora de la empresa, y, además, a juicio tanto del consejero-delegado como del director cesante a petición propia, era una persona adecuada, idónea para ocupar el cargo de responsabilidad. Ésta es la razón.*

*Lo que quiero decir es que lo que en sí es bueno, tratar de buscar una objetividad, puesto que no da resultado sería lamentable que se volviera en mi contra, porque si realmente lo que yo hubiese preferido era introducir el máximo oscurantismo en la elección del gerente no hubiese recurrido a un procedimiento objetivo como es el de Human, en absoluto.*

*Dicho esto, vayamos a analizar lo que viene a responder las cuestiones genéricas planteadas por el portavoz del CDN, vayamos a ver el aspecto concreto que le interesa, que es la situación de Ana Saldaña. Doña Ana Saldaña Fernández fue nombrada directora gerente de la sociedad pública Vinsa por acuerdo del consejo de administración*

*adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto del año 2000. Tomó posesión del cargo el día 1 de septiembre, fecha desde la que lo desempeña con normalidad y de forma ajustada a las funciones que tiene atribuidas por el citado consejo.*

*Doña Ana Saldaña Fernández es propietaria del 9'1958 por ciento de las acciones de Larcovi, sociedad anónima laboral. Ejerció hasta el 31 de agosto de 2000 a favor de dicha empresa las funciones de directora de procesos de calidad y era responsable de la actuación de remodelación del barrio de Beurko en Baracaldo, Vizcaya. La fecha es justo la anterior a la que toma posesión y se responsabiliza de la dirección de Vinsa. El consejo de administración de la sociedad Larcovi, en la sesión del 24 de julio, acordó conceder una excedencia en la empresa con efectos desde el día 31 de agosto de 2000. En esta fecha fue dada de baja como trabajadora en la Seguridad Social y se iniciaron los trámites para revocar los poderes que tenía otorgados, así como la firma en diferentes entidades bancarias. También en esa fecha causó baja en los comités internos de Larcovi y desapareció toda relación laboral y de trabajo en la sociedad, aunque se mantuvo su permanencia como miembro del consejo de administración, si bien, en el acuerdo de concesión de excedencia, se hizo constar expresamente la necesaria ausencia del consejo de Ana Saldaña siempre que se trataran asuntos relacionados con la Comunidad Foral de Navarra. Por las asistencias a este consejo no cobra cantidad alguna.*

*Todos estos aspectos han sido certificados por escrito por el secretario del consejo de administración de la sociedad Larcovi.*

*Doña Ana Saldaña Fernández presentó declaración de actividades, de bienes y derechos a la toma de posesión de su cargo de directora gerente de Vinsa, conforme con lo señalado en el Decreto Foral 2/1997, que regula el funcionamiento del registro de actividades e intereses de altos cargos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, tal como certifica el Director General de la Función Pública en escrito de 30 de octubre del pasado año.*

*De lo anterior se deduce que doña Ana Saldaña no incurre en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley 19/96, de incompatibilidades del Gobierno de Navarra para el ejercicio de altos cargos.*

*Es todo cuando debo informales para cumplir el objeto de esta comparecencia, no sin antes manifestar que me son desconocidas las razones que impulsan al portavoz del CDN a calificar esta relación laboral de doña Ana Saldaña Fernández con Vinsa, en todo ajustada a derecho, de especial, como no sean que ha sido objeto de un infundio propagado mediante un escrito anónimo que hemos comentado anteriormente.*

*He podido leer en alguno de los medios de comunicación la supuesta incompatibilidad del ejercicio de la labor de gerente de una persona que ha tenido vínculos con otra empresa, que al parecer se dedica a la misma actividad, que es Larcovi. Bueno, tengo que decirles que no hay tal incompatibilidad no solamente porque, desde el punto de vista legal, doña Ana Saldaña está perfectamente acogida a lo que está establecido en la Ley de incompatibilidades, sino que yo creo que también desde el punto de vista ético. Larcovi no es una constructora, es una promotora y obtiene suelos en los concursos públicos convocados al efecto por las administraciones, ya sean regionales, ya sean locales, o sencillamente ir al mercado de suelo directamente. La empresa Vinsa obtiene suelos, los adjudicados directamente por el Gobierno de Navarra, por lo tanto, en ningún momento se puede producir competencia entre Larcovi y Vinsa y, por lo tanto, surgir una especie de incompatibilidad ética teórica por la propia gerente. Nunca van a coincidir en la actividad de compra de suelo.*

*Esto ha llevado además a que ninguna de las dos construyen. Se producen los encargos de construcción. Y en ese sentido, por esta misma razón, Larcovi y Vinsa nunca han tenido relaciones con actuales entre sí, porque no han coincidido nunca. Por tanto, a mi juicio, doña Ana Saldaña se encontraba perfectamente acogida a lo establecido en la Ley de incompatibilidades y consecuentemente podía ejercer plenamente el ejercicio de la dirección y gerencia de Vinsa y, desde el punto de vista ético, también, a pesar de lo que se ha dicho, pues to que no había concurrencia ninguna entre ambos tipos de empresas. Señor Presidente, esto es cuanto tengo que informar.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero):** Muchas gracias, señor Consejero. A continuación tiene la palabra el señor Allí.

**SR. ALLI ARANGUREN:** Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, parece ser que el señor Consejero cuando afirma lo de especial lo único que ve es que haya sido objeto de un infundio propagado mediante un escrito anónimo. Yo creo que hay varias circunstancias especiales. Y ya ha visto su señoría que no he insistido en el aspecto de la incompatibilidad porque no se daba. Este Parlamento decidió que la incompatibilidad fuese el 10 por ciento y, por tanto, hasta el 9'999 periódica pura, pues permite no ser incompatible, pero otra cosa es la situación de estética que en algunos supuestos pueda darse. Yo quería conocer la opinión del Consejero. Él entiende que por el funcionamiento de las dos empresas no hay ni siquiera en el orden ético, pues yo le diré que hay un dato para que refuerce su posición. Me está hablando de una SAL, y, por tanto, en una sociedad anónima laboral los trabajadores de la empresa tienen que tener

*una participación en el capital social. Eso es lo lógico; lo anormal es que haya una sociedad anónima laboral que tenga trabajadores por cuenta ajena, que haberlos, haylos, pero eso no debe llamar la atención. Pero me tiene que reconocer que alguna especialidad se da en este caso.*

*El propio proceso de selección ya es un poco chocante. Me dice que no se dieron los perfiles adecuados y que, por tanto, no pudieron hacer el nombramiento y que tuvieron que buscar en el mercado. Buscaron en el mercado, efectivamente, pero parece ser que buscar en el mercado es bastante complejo, y hay una cosa que me llena de cierta perplejidad. Debe de ser tan complejo la búsqueda en el mercado que da lugar a contratos cuya retribución está, por lo que se ve, en el mercado empresarial, pero en modo alguno en el mercado de la función pública, porque, claro, que la gerencia de una empresa pública que depende de un consejero y de un Gobierno tenga una retribución muy superior por lo menos a la del Consejero, y me da la impresión de que a la del propio Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral, nos tiene que plantear si, efectivamente, ese recurso de sacar competencias de la Administración para que lo gestionen empresas privadas nos aporta algo, además de incremento de costos; desde luego, ninguna garantía de control, ninguna garantía de la contratación, ninguna garantía de que se va a prescindir de esa plantilla, que son los argumentos que en su día se vendieron para crear este tipo de empresas.*

*Por tanto, choca también un poco que haya un proceso, no guste ninguno de los candidatos, haya que buscar fuera y vayamos a un modelo retributivo que está completamente alejado de los parámetros de la función pública. Y no sólo eso, también está alejado del sistema de contratación, del sistema de relaciones, del sistema de control. Todo esta fuera del régimen de la función pública, y, por tanto, ahí hay un campo de maniobra asombroso en manos de las empresas públicas, y es comprensible que quien controla las empresas públicas o quien se beneficia de ese sistema no tenga ningún interés en que haya un marco legal que dé mayor claridad, mayor transparencia y mayores posibilidades de control a ese sistema, pero lo sorprendente es que quien se oponga a esto sea el Gobierno, si es que la razón primera es el control, es el rigor, porque el argumento de que es más eficiente en el mercado pues no se termina de ver en ningún caso.*

*Sabe su señoría que la propia situación de Vinsa es, sin duda, especial por sus relaciones privilegiadas con la Administración, por una parte, pero también por la dinámica interna que todo esto ha generado. Cuando ves el modelo retributivo, entonces te explicas muchos comportamientos, porque, claro, todo el mundo aspira a mejorar y a tener más libertad, y entonces te puedes explicar*

*que se aspire a mejorar sustancialmente en la retribución y que se aspire a gestionar una empresa que tiene una gran capacidad de maniobra en un mercado con los menores sistemas de control posible, y eso ya te puede explicar que se monten operaciones como la que se montó aquí y que incluso esas operaciones puedan salir de quien conoce la empresa por estar dentro del consejo de administración.*

*Me dice que la reacción no fue tardía. Por su parte, señor Marcotegui, no fue tardía, pero me tiene que reconocer que se le mantuvo durante mucho tiempo en puestos de confianza a esta persona. Usted propuso que se le cesase en ese consejo, pero se mantuvo en otros cargos de confianza, y, por tanto, en este sentido, si no tenían confianza para mantenerlo de consejero de una sociedad pública no sé por qué tenían confianza para mantenerlo en otros puestos, pero, en definitiva, eso no le resulta imputable a usted salvo en la cuotaparte que le toque como miembro del Gobierno, pero como esperamos con gran expectación la comparencia del Consejero de Bienestar Social, ya nos dirá algo sobre este aspecto.*

*En definitiva, con todo este proceso está claro, y su señoría lo ha reconocido, que se ha deteriorado la situación de Vinsa tanto en el orden interno como en su labor externa, y para nosotros hay una conclusión. Esto pone de relieve algo en lo que la Cámara de Comptos venía insistiendo y que nosotros lo hemos traducido en iniciativas en este Parlamento: que aquí hay que replantearse la función y la operatividad de muchas empresas, más que su privatización, señor Consejero, y no es porque sepa nada sobre su idea, si es que la ha tenido o no la ha tenido, de privatizar Vinsa, pero en este momento sobre la mesa del Gobierno hay ideas de privatizar algunas empresas. En esa dinámica privatizadora neoliberal de descapitalizar a la Administración pues dice: si tenemos una empresa que da recursos, vendámosla. Igual pensando incluso en la empresa cuyo cliente fundamental son administraciones públicas y que para eso se creó, para que las administraciones públicas no tuviesen que buscar en el mercado alguien ajeno.*

*Creo que ha llegado el momento, y por aquello de superar la anécdota del incidente de Vinsa y de la categoría, de plantearse seriamente en esta Comunidad este proceso de descentralización funcional de crear empresas públicas que, al final, puedan conducir a situaciones como ésta que jamás se hubiese dado en la función pública, jamás. Usted es funcionario y sabe que esto no se hubiese dado, sobre todo, cuando nadie nos aporta crédito en ese sentido de que esta fórmula de descentralización funcional permite hacer lo que no se puede hacer desde la función pública, porque esto que hace Vinsa se puede hacer desde la función pública, con personal en relación funcional o*

*laboral y con los sistemas de rigor y de control que se puedan dar, porque me da la impresión de que en esta empresa, como en otras empresas públicas, la labor del consejo de administración es presencial. Quien dirige la empresa realmente es el equipo de gerencia y, en todo caso, si hay personas en el departamento que tienen interés en hacer seguimiento a través de esas personas, pero que otros cargos en el consejo de administración son sólo un modo de compensar retributivamente algo que desde la función pública no se puede hacer, y realmente, si eso es así, lo que nos tendríamos que plantear es si el modelo de retribución que hay en la función pública es o no adecuado.*

*En principio, a nuestro grupo no le parece lo más adecuado que aquí busquemos fórmulas para fichar a gente por retribuciones muy superiores a las de los directos responsables institucionales; algo falla en el sistema y, por tanto, nos tenemos que plantear el control de esta forma de sacar funciones de la estructura administrativa, la eficiencia y la eficacia que esto tiene, y, desde luego, si creemos que hay que mantenerlo, establecer un sistema normativo riguroso, que en el Estado existe desde hace muchos años, no sé por qué no se tiene interés en hacerlo en Navarra cuando la Cámara de Comptos lo está denunciando continuamente como un espacio de falta de transparencia en la gestión.*

*Por tanto, señor Consejero, muchas gracias por su explicación, incluso por la diligencia que su señoría puso en comparecer, pero, en definitiva, esto nos lo han resuelto los medios de comunicación y la policía judicial, no la labor indagadora interna que se hubiese podido hacer, que también hubiese sido deseable, pero esperamos que no haya necesidad de que esto se reproduzca porque al final el Gobierno sea consciente de que hay que establecer aquí un marco y un proceso de reconsideración de este invento de las empresas públicas para hacer funciones que pueden hacerse desde la propia estructura de la Administración y, sin duda, a menores costos, visto lo visto. Porque si alguien pensó que de esta forma se aplicaban contratos laborales y se podía despedir a la plantilla es que era un ingenuo, porque si hoy se disolviese alguna de estas empresas públicas toda la plantilla la transferiría la Administración, toda, y, por tanto, ni se despide ni nada, simplemente se está desarrollando la misma función a través de una persona jurídica interpuesta con más costos. Yo no sé qué razones de eficacia y de eficiencia hay para mantener hoy estas fórmulas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Alli. Para contestar tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor*

*Presidente. No voy a entrar en este debate planteado por su señoría porque ni es a mí a quien corresponde ni era el objeto de esta comparecencia. El objeto era explicar la situación especial de doña Aaa Saldaña, y creo que he respondido suficiente y así lo ha reconocido usted. Por tanto, no voy a entrar ahí. Éste es un debate de otro orden político ordenado hacia la función reservada en la Administración Pública a las sociedades públicas. Pero usted bien sabe que estas sociedades son instrumentales, otra cosa es que se haga o no se haga un buen uso de las mismas. Ése es el debate en el que yo no voy a entrar. Ustedes políticamente lo resolverán, pero tengo que decirles que no ha sido un invento de UPN. Alguna otra de las sociedades dependientes del departamento sí han sido creadas en la época de UPN, pero Vinsa precisamente no. Fue creada hace catorce años, creo que el responsable en aquella ocasión era el Partido Socialista, y con esto no quiero decir que el Partido Socialista no tuviera buenas intenciones, sino sencillamente que es una fórmula que está contemplada como gestión de la Administración yo no sé si para esca-motear, oscurecer todo el trámite administrativo, ése será el debate, pero lo que sí es cierto es que está previsto en la estructura administrativa del Estado como mecanismos instrumentales para encontrar mayor agilidad en algunas cuestiones y también mayor eficiencia. Están vinculadas agilidad y eficiencia.*

*Con esto no se quiere decir que la Administración pura y dura sea ineficiente y lenta, sino sencillamente que los procedimientos a los cuales está sometida a veces no se compadecen bien con las exigencias del mercado, y el mercado exige mayor rapidez, mayor eficiencia y ahí el carácter instrumental de estas sociedades públicas sometidas al derecho privado. Ésa es la realidad, no inventada por UPN, sino inventada hace ya muchísimos años cuando alguien diseñó cuál debía ser una estructura del Estado y su funcionamiento, por consiguiente, no voy a entrar ahí. El debate político será si se hace un uso correcto o incorrecto de esta herramienta que tienen los gobiernos. Me parece interesante que se suscite el debate. Creo yo que siempre será enriquecedor, pero habría que hacerlo también con muchísima transparencia, muchísima objetividad y muchísimo sentido común, no vaya a ser que introduzcamos dificultades en la propia gestión de la Administración por pérdida precisamente de agilidad al respecto.*

*Creo que con esto he contestado a lo sustantivo, a lo fundamental de su intervención y, en todo caso, comentaré una anécdota porque se me ocurre decirlo en estos momentos, pero no tiene mayor trascendencia. Es cierto que una vez que se establecen con carácter instrumental al servicio de la Administración las sociedades públicas sometidas*

*al derecho privado, lógicamente, toda la estructura del funcionamiento de esas personas queda fuera del Estatuto de la función pública, quedan sometidas al Estatuto de los Trabajadores y también todos los temas salariales al respecto, lógicamente, y, entre ellos, los de la dirección. Es cierto que en este momento lamentablemente no es fácil encontrar, con los sueldos establecidos por la función pública, personas con ganas de asumir la dirección de estas empresas públicas que se manejan en competencia con otras empresas públicas en el sector libre del mercado, y no hay posibilidad alguna. En todo caso, eso debería hacernos reflexionar si quizá algunos sueldos de la función pública, sobre todo en el staff directivo, son adecuados o inadecuados. Probablemente deberíamos llegar a la conclusión de que son inadecuados por bajos. Ahí no me incluyo yo para que nadie coja el rábano por las hojas y me acuse como a algún otro Consejero se le acusó aquí en este Parlamento. Pero quizá ésa sea la conclusión, en el staff de dirección, no sería mala cosa que ustedes se lo plantearan y lo resolvieran convenientemente, porque entonces quizá el staff de la función pública tuviese más posibilidades de aumentar la calidad siquiera por la vía de las retribuciones económicas. Nada más, señor Presidente.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero):** Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a abrir un turno de intervenciones. Portavoces que quieran intervenir. Señora Salanueva, tiene la palabra.

**SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY:** Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Muy brevemente. Queremos agradecer la presencia del Consejero y manifestar que compartimos totalmente tanto las afirmaciones como las valoraciones que en este caso ha hecho el Consejero señor Marcotegui. Es cierto que nada de lo humano me es ajeno ni nos debe ser ajeno a los grupos parlamentarios, pero, en cualquier caso, a mí personalmente me sorprende que en un tema tan puntual, tan concreto y tan lamentable como éste queramos llegar a otros debates, que para otro momento pueden ser interesantes, pero se cuestiona la presencia de la señora Saldaña como gerente de Vinsa, cuando tomó posesión con fecha 1 de septiembre y entonces a nadie se le ocurrió decir nada, y aprovechan-do que el Pisuerga pasa por Valladolid, con este lamentable suceso, se cuestiona desde el proceso de selección, que insisto, nada de lo humano nos es ajeno, pero sorprende y resulta curioso el papel que desempeñan las empresas públicas, las retribuciones, etcétera.

*En cualquier caso, lo que a nosotros nos preocupa y nos importa es que el asunto concreto de los anónimos está en vía judicial. Allí se determinará lo que deba determinarse. El Gobierno, en virtud de sus competencias, también actuó a nuestro*



*modo de ver correctamente, y, por tanto, en el ámbito de las competencias de cada uno se están siguiendo actuaciones y diligencias que tendrán las consecuencias, como digo, que correspondan.*

*Para finalizar, a nosotros nos gustaría que este lamentable suceso no tuviera repercusión primero en la persona de la señora Saldaña, y en segundo lugar en el funcionamiento de Vinsa como sociedad instrumental que cumple una función social y que debe seguir cumpliéndola al margen de estos sucesos que no debieran volver a ocurrir. Nada más, señor Presidente.*

*SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): Gracias, señora Salanueva. A continuación tiene la palabra la señora Izquierdo.*

*SRA. IZQUIERDO BARÁSOAIN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, a mi grupo le gustaría agradecer la presencia del Consejero ante esta Comisión. La verdad es que aquí se han suscitado una serie de debates que, en principio, no eran tema de la comparecencia, debates interesantes como el papel de las sociedades públicas, de las sociedades instrumentales, incluso podríamos hablar de las 35 horas, puesto que parece uno de los temas de conflicto laboral en este caso entre los trabajadores de Vinsa. Nosotros también coincidimos con el señor Alli y con todos los portavoces en la necesidad de que una sociedad pública, en este caso Vinsa, se ha de agilizar y dotar de mayor eficacia y eficiencia en la gestión, en este caso, de la vivienda; con ese fin se creó por parte del Gobierno de turno. No obstante, una obviedad es que quien conoce lo que pasa dentro de la empresa pública es el Gobierno de Navarra, quedando el resto de los partidos un tanto al margen de la información precisa de estas sociedades públicas. En un debate posterior nos podríamos plantear e instrumentar métodos que doten de mayor transparencia y de información para el resto de los partidos para que no tuviéramos que enterarnos por la prensa de lo que está pasando dentro de estas sociedades y más en una sociedad pública que gestiona un tema tan importante y de tanta necesidad como es el de la vivienda.*

*Ya yendo al tema concreto de la comparecencia, parece que está aclarada la situación de la señora gerente de Vinsa y también aclaradas sus posibles incompatibilidades que se ha demostrado que no son tales, quedaría la duda sobre el procedimiento de selección. El señor Alli ya lo ha comentado suficientemente, y al margen de la actuación del Consejero de Vivienda en este caso que parece fue pronta, sí que no parece tan clara, rotunda o inmediata la actuación del Consejero de Bienestar Social, aunque estos términos se aclararán posteriormente con su comparecencia ante esta Cámara.*

*Parece pues que el problema político administrativo estaría resuelto, bien o mal, antes o después, con respecto al señor Ciriza y quedaría la vía judicial que determinará el alcance de su agravio. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): Gracias, señora Izquierdo. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.*

*SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. También agradecemos la presencia del señor Consejero. Respecto a Vinsa diremos que coincidimos con lo que ha manifestado el señor Consejero en su primera intervención en el sentido de valorar el trabajo importante que Vinsa ha venido realizando a lo largo de sus catorce años de existencia, y ahí están esas 14.000 viviendas que ha promovido y que ha construido, y, por lo tanto, nosotros también tenemos una posición favorable a la existencia de estos instrumentos de intervención desde la Administración en lo que es, en este caso, la política de vivienda. Evidentemente, nuestra posición es favorable a que siga existiendo Vinsa, a que siga manteniendo el carácter de sociedad pública que tiene en estos momentos y una posición favorable a que, en todo caso, se potencie Vinsa y se potencia su presencia en el mercado, su intervención y el trabajo que realiza. En esa línea hemos venido manteniéndonos en el pasado y nos vamos a seguir manteniendo en el futuro, y en todo caso, si es necesario, y posiblemente lo sea, abordar un debate sobre la necesidad de poner en marcha una normativa que regule algunos de los aspectos de funcionamiento, de organización de las sociedades públicas, pues evidentemente también sería necesario abordarlo, si es el caso y hay algunas recomendaciones en ese sentido, como ha dicho el portavoz del CDN; la Cámara de Comptos aborda ese planteamiento.*

*Y en el marco del debate general que ha surgido sobre sociedades públicas, organización y funcionamiento, la posición de nuestro grupo respecto a la cuestión en concreto que nos ocupa es que ha sido un episodio preocupante y grave, efectivamente, que afecta a Vinsa, a su imagen, y nosotros, en todo caso, no queremos abundar por un camino que pueda deteriorar la imagen de una sociedad pública, pero, en todo caso, alguna cuestión comentaremos.*

*Respecto al concurso, efectivamente, si el resultado del concurso de selección de personal que se realiza no plantea y no presenta al consejo de administración de Vinsa un candidato que satisfaga lo que el consejo de administración de Vinsa está buscando, lo que no puede hacer el consejo de administración de Vinsa es valorar que se haya hecho un concurso por encima de lo que se está buscando. Eso parece un planteamiento lógico. Lo que sucede es que si el resultado de ese proceso de selección no*

presenta una selección ajustada a lo que se está buscando parece que ahí lo que ha fallado es el propio planteamiento del proceso de selección que se ha realizado. Entonces también es una cuestión que el propio consejo tendría que analizar. Es decir, si el perfil de los candidatos que presenta finalmente esta empresa de selección de personal no se ajusta al perfil que estaba buscando el consejo de administración, pues parece ser que alguien ha planteado mal el perfil en el proceso de selección desde el principio, perfil con el que ha trabajado la empresa. Y ahí parece que se apunta algún elemento extraño o raro. Es decir, cómo se ha planteado este proceso de selección realmente, si al final parece que ha ido por una dirección que no es la que estaba buscando. En todo caso, eso a nosotros nos parece raro y extraño y el propio consejo de administración de Vinsa tendrá que analizar en qué se ha equivocado y en qué ha planteado mal toda esta cuestión que luego, evidentemente, también ha tenido un costo para esta sociedad pública y, en ese sentido, es un dato negativo y que tiene su cierta gravedad en la gestión de este asunto.

Hay otra cuestión que a nosotros también nos parece negativa, y es el hecho de que, efectivamente, se planteó un conflicto laboral. Se tenía que aplicar una ley foral, la Ley Foral de 35 horas, se abre un proceso de negociación; por parte de la dirección, de la gerencia se mantienen unas posiciones, por parte de la representación de los trabajadores, otra; y eso tiene, como ha dicho el señor Consejero, un calendario, una negociación, un proceso determinado. Lo que sucede es que en ese proceso aparece este elemento nada ético, extraño y que ha desencadenado lo que ha desencadenado: el tema del anónimo. Y lo que no nos parece correcto y merece una censura, a nuestro juicio, es que por parte de la dirección de Vinsa y por parte de responsables políticos también, en ese momento, cuando aparece ese factor de ese anónimo pues se reaccione dirigiendo las sospechas de origen de ese anónimo hacia la parte social porque había un conflicto laboral y, al parecer, se entiende, se dirigen las sospechas del origen de esa actuación ilícita y no ética hacia la parte social de Vinsa. Hay una carta del responsable político del departamento, una especie de dirección clara de esas responsabilidades, y luego, evidentemente, la propia investigación de la policía judicial lo que viene a determinar es dónde estaba realmente el origen de esa actuación no ética y que evidentemente no estaba en la parte social. Por lo tanto, hubo una actitud que, a nuestro juicio, es censurable por precipitada y por errónea también, y eso a nosotros nos parece que merecería que por parte de quien se precipitó de esa manera se planteasen las oportunas disculpas ante la parte social, y, en todo caso, desde nuestra posición también planteamos la censura política hacia esa actitud que nos parece pre-

cipitada y de las cuestiones más graves de todo este suceso porque puso en tela de juicio la honorabilidad de ciertas personas sin argumentos, como después se pudo comprobar, ni ninguna base real que lo sustentase.

Por lo tanto, dicho esto, y sin querer incidir más en esta cuestión, nosotros no tenemos ningún interés en dañar la imagen de Vinsa, en cuestionar su existencia. Creemos que es un instrumento que ha trabajado y ahí están sus resultados y que debe ser potenciado manteniendo ese carácter público, y en todo caso los responsables de Vinsa, su dirección, su consejo de administración tendrán que sacar las oportunas consecuencias de lo que ha sucedido y mejorar, evidentemente, su nivel de gestión, su nivel de acierto para que no sucedan estas cuestiones.

Y en lo referente a la organización y funcionamiento de estas sociedades públicas pues también nosotros estamos abiertos, desde luego, a que pueda existir, a que se pueda organizar una normativa que regule estas cuestiones si es necesario y que trate también de mejorar los niveles de control y de transparencia y mejor gestión en estas sociedades.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): Gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: En primer lugar, agradecemos la comparecencia del señor Consejero ante esta Comisión. A nuestro grupo le parece que es bueno que existan las sociedades públicas. Lo que podrá producirse es un uso adecuado o inadecuado del instrumento, pero evidentemente, al menos para nuestro grupo, las sociedades públicas son un instrumento válido y en este caso concretamente, en el de Vinsa, nos parece no sólo válido sino absolutamente necesario y fundamental para dar respuesta a esa demanda de vivienda y de suelo que se produce en nuestra Comunidad, demanda no satisfecha y que exige un mayor esfuerzo a la vista de los resultados que se han obtenido.

En cualquier caso, y en relación con la cuestión en concreto, porque me parece que no es el momento de hablar del papel o de las medidas que haya que adoptar en relación con estas cuestiones porque será en otro momento cuando tendremos que entrar a esa cuestión, a nosotros nos gustaría señalar o preguntarle algunas cuestiones en relación con este caso concreto. No vamos a hablar de que su reacción haya podido ser tardía o no, porque nos ha aclarado que su actuación fue rápida a partir del momento en que tuvo conocimiento, de un viernes a un lunes, pero, en cualquier caso, yo tendría que valorar como desenfocada al menos la intervención de su departamento en relación con

*esta cuestión porque en un primer momento, como ha quedado bastante claro y acreditado, los responsables de su departamento responsabilizan a los trabajadores de Vinsa de la situación que se está viviendo en relación con su gerente y, sin embargo, los hechos demuestran que esta situación no es así y viene provocada por alguien ajeno a la plantilla de personal aunque no de su consejo de administración.*

*En relación con la provisión de la plaza, no voy a insistir en la contradicción que nos parece iniciar un proceso de convocatoria pública para luego contratar a una persona fuera de la convocatoria, al margen de que, como ya se ha recogido por otros portavoces, efectivamente, será un problema de perfiles, será un problema de que quizá la empresa a la que se ha contratado para buscar esas personas no ha conseguido encontrarlas. En cualquier caso, me gustaría conocer cuál era la relación del personal de Vinsa con su consejo de administración y con el gerente que tenían hasta el cambio, si realmente no le parece paradójico que se pretenda contratar al gerente a través de pruebas de selección y que, sin embargo, a los empleados se les contrate sin ellas, cuál es el sueldo del actual gerente y cuál era el sueldo del gerente anterior de esta sociedad. Efectivamente, el porcentaje de participación de la actual gerente, la señora Saldaña, no llega al límite marcado por la normativa. No llega al 10 por ciento, es un 9'1958 por ciento, pero aun siendo cierto que, efectivamente, es así, no nos parece muy adecuada la participación en una empresa que aunque a su juicio no compita en el mercado del suelo me parece que se dedica básicamente a lo mismo, que es poner viviendas en manos de los ciudadanos que las demandan.*

*Me gustaría saber si, efectivamente, realiza a petición del consejo de administración algún informe sobre la situación patrimonial de Ana Saldaña y en qué momento se produce, si los miembros del consejo de administración conocían la participación de la actual gerente en esa empresa, en Larcovi, y si no es así, como parece ser, porque, si no, no se entendería por qué el consejo de administración recibe ese anónimo, al parecer del señor Ciriza, sobre esa relación de la nueva gerente con la sociedad, si eso le parece normal. Me gustaría saber si la actual gerente acude a los consejos de administración de la empresa en la que participa en ese 9'1958 por ciento, a las reuniones en Madrid y en qué horarios, si cuenta con autorización o solicita autorización de su departamento para participar en esas reuniones del consejo de administración de Larcovi, a cuántas reuniones ha asistido desde que es gerente de la sociedad.*

*En relación con el señor Ciriza, si sabían los miembros del consejo de Vinsa que uno de ellos optaba a la plaza, a esa convocatoria pública. Si le*

*parece ético que un miembro de un consejo de la sociedad opte a la plaza sin dimitir previamente de ese puesto, de esa participación en el consejo. Si tiene conocimiento de que el señor Ciriza haya manifestado en algún consejo de administración su descontento u oposición a la contratación realizada por su departamento de la nueva gerente.*

*En relación con los trabajadores, que, como le he dicho anteriormente, a nosotros nos parece que la actuación del departamento ha sido desenfocada, si le parece razonable la actitud de su director general que da crédito a un escrito difamatorio y acusa directa y rápidamente a los trabajadores sin hablar siquiera con ellos, abriendo un expediente informativo, anunciándoles que se les va a citar de uno en uno, no sé si con el carnet en la boca, pero de uno en uno, y que se va a investigar la posible participación de todos ellos en estos hechos. Si conoce o ha comunicado usted al señor director, señor Zarraluqui, la conveniencia de disculparse ante los trabajadores de la sociedad y si lo ha hecho o no lo ha hecho. Si no le parece realmente razonable que los trabajadores que, como usted ha dicho, han sido responsables, en parte lógicamente, también de esas 14.000 viviendas ejecutadas en estos catorce años de vida de la sociedad, tienen razones más que suficientes para que, a pesar de su esfuerzo, dedicación, se hayan sentidos molestos o enfadados por una carta de un director general, de alguna manera, imputándoles unos hechos en los que en absoluto había tenido que ver ninguno de ellos. Parecería razonable que después de haberles responsabilizado inicialmente de esos hechos, se hubiera tenido un comportamiento hacia los trabajadores de la sociedad, por lo menos disculpándose de los hechos realizados anteriormente. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Grazias, señor Aierdi. A continuación para contestar tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. Probablemente alguna de las preguntas hechas por el portavoz de EA no las pueda responder, pero no tengo ningún inconveniente en hacerlo en los próximos días cuando recabe la información pertinente, pero trataré de responder a casi todas ellas.*

*A la portavoz del Partido Socialista, señora Izquierdo, tengo que matizarle algo, si me lo acepta: que usted no se ha enterado de la situación de Vinsa por la prensa; si tiene interés concreto en conocer Vinsa yo muy gustoso se la muestro o, incluso, podemos hacer una visita concreta a la sociedad para ver cómo funciona, ver su objetivo social, los objetivos concretos para este año, si están cumpliéndose o no. No tengo ningún inconveniente. De lo que se enteró usted y toda la opinión pública navarra es de algunas miserias de la con-*

dición humana a través de los medios de comunicación. Es un ciudadano que se ve que no se pone a pensar dos veces la herramienta que va a utilizar para quizá conseguir alguno de los objetivos no confesados en ningún momento. Eso sí que se conoció, y eso es lo que a mí me preocupa, primero, por la herramienta empleada, impropia absolutamente. En segundo lugar, por el daño que se ha producido a todo el mundo, a los trabajadores que le preocupan al portavoz de IU y de EA, y a la sociedad pública, que me preocupa a mí y a alguno de ustedes. Yo comprendo a los trabajadores, y así lo he dicho públicamente, y comprendo su enfado. Ese es realmente el resultado lamentable de esta situación, de esta miseria humana aparecida en los medios de comunicación.

Me satisface comprobar en alguno de los portavoces que no tienen ningún recelo hacia el funcionamiento de Vinsa, y al funcionamiento en general de las sociedades públicas. Sin perjuicio del debate político que se pueda mantener o suscitar, me da la impresión de que es bueno partir de esa idea, porque las sociedades públicas son instrumentales y son necesarias porque la Administración a veces se extralimita en las funciones estrictamente públicas que le corresponden y nunca puede hacer dejación de las mismas, y a veces incurre en el mercado necesaria o innecesariamente, pero en todo caso siempre se produce que la Administración necesita estar en el mercado, y si está en el mercado, lógicamente, todos los mecanismos de control a los cuales se debe someter una administración pública no son adecuados para estar en ese mercado y seguramente no podría prestar ninguna atención. Una de dos, o depuramos todas las funciones que ejerce la Administración y entonces sacamos de la Administración todo lo que pueda ejercer de por sí el mercado y nos limitamos estrictamente a las funciones públicas o, si no, siempre necesitaremos sociedades públicas, otra cosa es si en algún momento determinado, como no es fácil determinar hasta dónde debe llegar esa instrumentalización, puede haber un debate público planteado sobre este principio general de la necesidad de las sociedades públicas y en todo caso establecer mecanismos de control, pero, ojo, siempre que no entorpecamos el fin último y principal de las sociedades públicas que es competir con otras en el mercado, porque la Administración tiene que estar en el mercado en algunos aspectos.

Le doy la razón, y es algo que he pensado, pero tampoco es que le dedique mucho tiempo a pensar. Probablemente el concurso no estaba bien planteado. A veces me han dado ganas de ir por ahí, pero es agua pasada que no mueve molino, por tanto, no me voy a preocupar más por esa cuestión, pero probablemente es el resultado. Quizá debería haberse concretado mejor qué es lo que pretendía-

mos con un concurso público, porque, si no, qué sentido tiene que yo haga un concurso público conocido para luego hacer lo que me dé la gana, eligiendo a una persona. No tiene ningún sentido, como no sea yo tan torpe para demostrar que realmente no se hacen las cosas medianamente bien. Para eso no haga concurso público de entrada y se acabó. Pero probablemente hayamos cometido ese error, y es una enseñanza, siempre se está aprendiendo y yo, lógicamente, soy una persona inquieta que procuro aprender casi siempre.

Lo que sí me van a permitir, tanto el portavoz de EA como el de IU, es que no participe del mal hacer del consejero-delegado en la sociedad pública Vinsa. Es cierto que se dirigió a los trabajadores, y es cierto que en la carta anunciaba la apertura de un proceso de investigación individual para tratar de ver qué es lo que allí estaba pasando, que es lo que nos preocupa realmente. Todo parecía indicar, y así lo indicaba el anónimo, que había un elemento perturbador dentro del propio grupo social. Nos interesaba mucho despejar esta incógnita precisamente para poder trabajar con Vinsa y volver a recuperar la buena imagen de la propia Vinsa, porque si por un casual hubiera una persona desleal con la sociedad dentro del grupo social de los trabajadores, habría que depurarla, y ésa era nuestra intención, no era otra. Despejar en todo caso la incógnita para saber exactamente en qué terreno nos movíamos. Y les aseguro que la carta que dirigió el consejero-delegado estaba medida y no imputaba a los trabajadores. Los trabajadores, lógicamente heridos y afectados, fueron proclives a dar esta interpretación, pero una lectura objetiva, fría, alejada, distante del problema no lleva a esta conclusión. El hecho de la apertura del expediente informativo es lógica, pero eso no quiere decir que estemos imputando a los trabajadores, sino sencillamente que nos interesa saber si el mal está dentro del grupo social para erradicarlo en beneficio de los propios trabajadores. Se miden mucho las palabras y lo único que se dice es que probablemente está determinada esta situación, este anónimo por las dificultades habidas por la dirección en la discusión del convenio de las 35 horas, más o menos viene a decir así, porque todo parecía indicar que era ésa la cuestión, un poco por la experiencia de las tensiones laborales que estaban surgiendo como consecuencia de ese asunto, dicho sea de paso, ni tan siquiera Vinsa tenía un representante sindical, que ahora lo tiene, precisamente para resolver ese problema. Tanto es así que el escrito que hacen los trabajadores al juez presentando también una demanda para que se averigüe esta cuestión incide en la misma idea. También los trabajadores dicen que probablemente el anónimo sea causado por la situación laboral que en ese momento se estaba dando entre los trabajadores, exactamente igual que el escrito del consejero-

*delegado, por lo tanto, no creo que el consejero-delegado en ningún momento determinado haya querido herir a los trabajadores ni los haya herido, más bien es en una situación de mucha sensibilidad una interpretación indebida por parte de éstos. Se lo digo por que yo participé en la redacción del escrito y me preocupé mucho de corregirla, inicialmente tenía alguna otra frase más susceptible de ser interpretada en este sentido y fue borrada. Es así. Por eso el consejo de administración que trató este tema, lo ha tratado ya por lo menos en un par de ocasiones, vio que no había razón suficiente como para responder en el sentido que determinaban los trabajadores de una disculpa pública por parte del consejero-delegado, porque no se había dado motivo objetivo, real de ofensa. Otra cosa es que uno se sintiera ofendido.*

*Por eso, y ahora ustedes lo pueden interpretar, yo me preocupé en la primera ocasión que una vez resuelta la cuestión, una vez visto que el expediente judicial de la policía judicial orientada hacia una persona públicamente y en declaraciones mías en la prensa manifesté que entendía la posición de enfado de los propios trabajadores, y estaba relacionado todo esto, por eso, si me lo permiten, yo no participo de esa idea. Creo que el consejero-delegado en un momento determinado no trató de herir a los trabajadores, más bien trató de ayudarles para buscar la causa que provocaba esta situación realmente incómoda y de malestar para todo el mundo.*

*Dicho esto, voy a responder a las numerosas preguntas del portavoz de EA. ¿Cuál es la relación de los trabajadores con el anterior gerente? Tengo que decir que no le puedo responder. El gerente se fue en agosto, en julio ya anunció que tenía una oferta laboral y que se iba, y la verdad es que no tengo perspectiva suficiente como para poder responder con criterio. No sé si ya existía alguno de los problemas que luego han surgido como consecuencia de la negociación laboral de las 35 horas y del ajuste de la jornada o no; no lo sé.*

*El sueldo del actual gerente sí que se lo puedo decir, son nueve millones de pesetas, redondeando, más tres millones por objetivos alcanzados, objetivos definidos por el consejo de administración y alcanzados y lógicamente demostrado su cumplimiento al final del año. Del sueldo del gerente anterior me va a permitir que en este momento no le pueda responder.*

*La participación del 10 por ciento está en la ley, otra cosa es que a usted le parezca que conforme nos vamos acercando a ese número periódico puro pues cada vez es más dudoso... En todo caso, estamos dentro de la ley, y si a ustedes no les parece bien el 10 por ciento, bájenlo al 9 o al 8, pero no hagamos cuestión de si nos encontramos próximos o cerca del 8. Será una cuestión de estética o de*

*ética personal donde yo creo que no tenemos derecho a inmiscuirnos para ver si el candidato considero que ése es un margen suficientemente amplio para responder a esta cuestión. En cualquier caso, es la ley la que nos debe orientar.*

*El consejo de administración conocía la vinculación de Ana Saldaña con Larcovi porque tanto el consejero-delegado como yo explicamos al consejo de administración en la reunión que tuvo en torno a finales de agosto, principios de septiembre, no recuerdo muy bien cuando se produjo el nombramiento, las razones de por qué se elegía a Ana Saldaña, y se dijo que era exactamente por su vinculación con Vinsa en tiempos anteriores, por la actividad constructora a través de Larcovi y por un tercer elemento que he explicado, por los informes favorables que a su vez teníamos de ella de los sectores que trabajan con Vinsa en esta cuestión y sobre todo del gerente anterior, cuya opinión para nosotros era muy valiosa. Y esto es así porque, entre otras razones, en ese mismo consejo se encontraba el autor del anónimo, por tanto, yo tuve un especial interés en dejarlo muy claro para eliminar o superar todas las posibles susceptibilidades de la persona allí presente, y tengo que indicarles que yo agradecí la actitud de esta persona porque creo recordar que no manifestó nada, pero, en todo caso, sí que se me quedó grabado que no manifestó ninguna actitud de rechazo, por lo tanto, esa aparente pasividad yo la interpreté en sentido positivo, una persona elegante que aceptaba una resolución del presidente de la sociedad y del consejero delegado y del consejo de administración de resolver un nombramiento que no le favorecía en absoluto. Esa es la razón por la cual el nombramiento de Ana Saldaña se explicó con especial detalle. Probablemente, eso sí que ya no lo sé, no tengo en este momento referencia memorística, se dijera lo del 9'18, probablemente no, pero, entre otras razones, porque no era necesario dado que al ser un cargo sometido a la ley de altos cargos tenía que cumplir todas las condiciones establecidas por los altos cargos, y una de ellas es la del 10 por ciento. O sea, que ese detalle, probablemente no se dio. Pero su vinculación con la actividad constructora y con Larcovi, por supuesto, por esta razón.*

*El señor Ciriza ha asistido a todos los consejos de administración hasta que fue cesado y sorprendentemente incluso en alguno de ellos que se trató expresamente esta cuestión pues aportando ideas dignas de ser consideradas para resolverlas, sorprendentemente puesto que él era el autor, pero en todo caso separado de esto es de agradecer que tuviera la actitud de querer ayudar al consejo de administración a resolver la situación.*

*¿Se conocía la concurrencia de Luis Ciriza? Sí, se lo acabo de decir. ¿Parece ético la presentación de Luis Ciriza al concurso y su vinculación con el*

*consejo de administración? No puedo entrar en ese terreno porque nos encontramos en el terreno personal. No hay nada que lo impida, entonces es la actitud personal de decir yo soy miembro del consejo de administración y me presento al concurso. En ese terreno yo no puedo opinar.*

*En relación con la situación de que se hayan sentido molestos los trabajadores creo que he respondido. En todo caso, el consejo de administración trató el tema y entendió que no se había dado una interpretación incorrecta del escrito del consejero-delegado, que no procedía, por tanto, una justificación o una satisfacción de hipotéticas ofensas puesto que no era objetivamente el ánimo del escrito, y sí que se dijo, como yo digo, que comprendían su actitud y que les hacía un llamamiento para que superaran esa dificultad y se entregaran como siempre lo han hecho, lógicamente, a cumplir los objetivos de Vinsa, por cierto, como bien ustedes han reconocido, cumplidos con plena satisfacción en los últimos catorce años.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero):** *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz tiene intención de hacer un segundo turno? Si no es así, vamos a suspender la sesión durante dos minutos para despedir al Consejero y continuar con el orden del día. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 16 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 20 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la participación de un responsable de su departamento en el envío de anónimos, una vez cubierta la plaza de gerente de una sociedad pública.**

**SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero):** *Señorías, vamos a continuar esta sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio y damos la bienvenida al Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa, disculpándonos también por la tardanza en esta segunda comparecencia, ya que lleva esperando, según ha manifestado, desde las once y media. La comparecencia es para informar sobre la participación de un responsable de su departamento en el envío de anónimos una vez cubierta la plaza de gerente de una sociedad pública. Esta iniciativa fue adoptada por EA/PNV. Damos la palabra para su explicación al señor Aierdi. Cuando quiera.*

**SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA:** *Buenos días. En primer lugar, agradecemos la pre-*

*sencia del señor Consejero y lamentamos que haya tenido que esperar tanto tiempo en los pasillos del Parlamento. En la comparecencia anterior el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente nos ha explicado el proceso que se siguió en relación con esta cuestión, desde el momento de la provisión de la plaza y los problemas que surgieron en su momento al no utilizarse la convocatoria pública sino una contratación directa desde el departamento. Nos ha explicado también la relación con Larcovi y la presencia en el consejo de administración y la participación del señor Ciriza en todo este proceso.*

*Nos gustaría conocer por parte de su departamento cuál es en este momento la situación del señor Ciriza. Hay que recordar que Luis Ciriza es o era miembro del consejo de administración de Vinsa por razón del cargo que representaba o que desarrollaba en su departamento de Bienestar Social, un cargo de libre designación. Nos gustaría conocer si se ha abierto expediente informativo y desde cuando, en qué fecha o a partir de qué momento se abre ese expediente informativo en relación con esta persona; si se ha publicado ya el cese o dimisión, cuál ha sido el caso del señor Ciriza como director de servicio, y queremos conocer también qué proceso se siguió en su momento para proveer esa plaza, si fue una libre designación, si concurrió en algún concurso y compitió con otras personas, si, como se ha conocido, su castigo o su penalización por la participación que ha tenido en el proceso de Vinsa va a consistir en la vuelta a su plaza de jefe de personal del Hospital de Navarra o no; si pertenece o sigue perteneciendo en este momento el señor Ciriza a algún otro consejo de administración en representación del departamento que usted dirige; si sigue estando también el señor Ciriza en el tribunal laboral y en su caso conocer quién le nombró para este puesto; y si conocía usted que fue desde el despacho de su sobrino, José Manuel Ayesa, desde donde parece, por las diligencias policiales, se pidió información sobre Ana Saldaña para posteriormente utilizarla en los documentos que se han dirigido desde este funcionario de su departamento a los miembros del consejo, un consejo que, al parecer, ha conocido la dimisión de la recientemente contratada gerente Ana Saldaña y que fue el motivo de que se viviera toda esta situación. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero):** *Gracias, señor Aierdi. para informar de este asunto, tiene la palabra el señor Consejero.*

**SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda):** *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Comparezco ante esta Comisión de Ordenación del Territorio a petición del señor Aierdi y he de manifestar lo siguiente. La primera noticia*

*que yo tengo del hacer de Vinsa es a través de los medios de comunicación. El sábado 17 en mi despacho veo la prensa y aparece una información en el Diario de Noticias, concretamente, en el que se habla del affaire de Vinsa y de la posible implicación en aquel momento del señor Ciriza y, efectivamente, hay un recuadro en el que se dice que es sobrino mío –como también es sobrino de otro, miembro de su partido– y sobrino de mi hermano, que es presidente de la Confederación de Empresarios. Mi sobrino tiene un despacho público e inmediatamente yo intento hablar tanto con el señor Ciriza como con mi sobrino. Efectivamente, mi sobrino me confirma que el señor Ciriza le ha llamado para pedirle que desde el banco de datos –que tienen prácticamente todos los abogados– le confirmase si esta señora era consejera de Larcovi, y mi sobrino, como es un cliente como puede ser otro más, le saca la información sin más. Esa es toda la actuación que tiene mi sobrino.*

*Yo trato de ponerme en contacto con el señor Ciriza, lógicamente, para contrastar la información que en ese momento da el Diario de Noticias, no lo encuentro porque está fuera de Pamplona. El lunes 19 el Gobierno toma la decisión de cesar como consejero de Vinsa al señor Ciriza y abrir un expediente informativo de los hechos. El señor Ciriza llega a Pamplona el martes por la noche y el miércoles por la mañana me entrevisto con él y le hago ver que hay una información que ha aparecido también en el otro diario local, Diario de Navarra, y que yo ya he hecho unas manifestaciones públicas en el sentido de que, y lo dije públicamente en la prensa, creo que en algún medio de comunicación, no recuerdo cuál de ellos, es una actitud ética y moralmente reprochable y que, por lo tanto, la única solución es la dimisión o el cese.*

*El señor Ciriza me manda un escrito el jueves en el cual se hace responsable de los hechos que se le imputan, pide excusas también a los trabajadores de Vinsa, exonera a las personas que han aparecido en el Diario de Noticias porque no tienen ni relación con el departamento, sólo con un despacho profesional que lo único que hace es sacar de un banco de datos los datos que son públicos, y presenta la dimisión que yo acepto, el día 26 el Gobierno le da cese al señor Ciriza y el lunes cubrimos la plaza de jefe de planificación.*

*En estos momentos el señor Ciriza depende de Función Pública y naturalmente alguna ubicación habrá que darle, porque, según también los medios, en ningún momento ni tanto la judicatura ni la policía se ha dirigido en ningún caso al departamento ni a ningún miembro del departamento para recabar información y eso es lo que nosotros tenemos que manifestar, al señor Ciriza la Administración lo ubicará en el sitio que corresponda porque él es funcionario del Servicio Navarro de Salud y,*

*evidentemente, habrá que ver si hay plaza, si no hay plaza, qué ubicación se le va a dar.*

*Es cuanto tengo que manifestar y tengo que decir que se actuó con toda celeridad, pero yo hasta el sábado 27 a través del Diario de Noticias no tenía ninguna información de unos hechos que no afectaban a lo que es el propio departamento sino a la sociedad pública Vinsa, y, desde luego, tengo que decir que en mi opinión personal son hechos ética y moralmente reprochables y que por eso se pidió que el señor Ciriza cesase como director del servicio de planificación del departamento que yo dirijo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias a usted, señor Consejero. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Como le he comentado al comienzo, efectivamente, nos parece un tema lamentable y reprochable absolutamente porque estamos hablando de una sociedad pública cuyo objetivo es el de dar respuesta a una demanda ciudadana como es la vivienda que en este momento lamentablemente está sin cubrir y que instrumentos como éste que, lógicamente, pretenden dar respuesta en positivo hacia esa situación no vive el mejor momento para, efectivamente, poner todas sus energías y su trabajo en ese objetivo. Además, unos hechos que, como decía anteriormente, llevan a la hasta ahora directora de Vinsa a presentar su dimisión y al parecer al departamento a aceptarla.*

*Nosotros no vamos a poner en cuestión el tiempo que usted ha señalado, me parece que en ese sentido la discrepancia por parte de nuestro grupo es que nosotros creemos que la intervención debería haber sido no la de pedir su dimisión sino haberlo cesado automáticamente desde el departamento al conocer los hechos y al haber reconocido el propio funcionario su participación en los hechos. Creo que por dos razones, por la importancia del tema y por el hecho de que, como usted ha dicho, podía haberlo hecho en cualquier otro despacho profesional, y en este caso lo hizo con alguien de su familia, insisto en que me parece normal, no estoy cuestionando absolutamente nada, pero precisamente por una mayor claridad en la intervención yo hubiera pensado más acertado no esperar a que el funcionario dimitiera de su puesto sino que, efectivamente, en la medida en que es un puesto de responsabilidad política, actuar de oficio desde el departamento y cesar inmediatamente en este caso al profesional.*

*No tengo nada más que añadir, lo único señalar que, desde luego, con comportamientos como los que ha tenido difícilmente se podría entender por la sociedad, desde luego por nuestro grupo de ninguna manera, el que esta persona pudiera volver a*

su puesto anterior de jefe de personal del Hospital de Navarra, cuando su participación en los procesos de selección en este caso de un gerente como era el de Vinsa ha tenido la participación que ha tenido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): Gracias, señor Aierdi. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): Mire usted, como he dicho antes, la información la tengo a través de un diario. Naturalmente habrá que oír a las dos partes. Entonces, el señor Ciriza está fuera de Pamplona, el Gobierno hace lo que tiene que hacer. El Gobierno lo cesa en cuanto tiene conocimiento de los hechos, pero, mientras, el señor Ciriza presenta la dimisión. Con lo cual me parece que es también reconocer en una carta los hechos que se le imputan, pedir disculpas, exonerar al personal y presentar la dimisión es una manera más. En todo caso, me parece que hay que oír a la otra parte. Si a mí o a algún miembro del departamento en un momento dado el juzgado o la policía me hubiese dirigido, pero es que no hay, y en este momento tampoco ha habido ninguna diligencia ni por parte del juzgado ni por parte de la policía respecto al departamento, con lo cual, no teníamos en ese momento más que la posibilidad de abrir un expediente y aclarar los hechos, e inmediatamente se toman decisiones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de intervenciones. ¿Algún portavoz quiere intervenir? Señora Izquierdo, tiene la palabra.

SRA. IZQUIERDO BARÁSOAIN: Muy brevemente para agradecer la presencia del Consejero ante esta Comisión. En la comparecencia anterior ya se nos ha dado la información suficiente con respecto a este problema, lo que nos quedaba añadir a nosotros era la coincidencia con el portavoz de Eusko Alkartasuna/PNV en nuestra opinión por la necesidad del cese inmediato y no la dimisión del señor Ciriza. El señor Consejero ya ha contestado y ya ha hecho los matices oportunos, y, por tanto, nos damos por satisfechos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): Gracias, señora Izquierdo. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señor Presidente. Yo tenía dos temas; uno, los tiempos, que han sido explicados satisfactoriamente para nuestro grupo por parte del señor Consejero, y otro aspecto que creo que lo ha formulado también el portavoz que ha defendido y es si este señor pertenecía al tribunal laboral, si ha sido cesado o no en su pertenencia al tribunal laboral en este momento y si la situación de la jefatura de personal en el Hospital de Navarra era el cargo que él tenía o estaba ocupando simplemente como cargo de con-

fianza y cuál es su nivel dentro de la estructura de personal. Es decir, qué nivel administrativo tiene.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): En cuanto al tribunal laboral no depende de mí. No lo sé. Y en cuanto al cargo que tenga eso lo decide la sección de personal. Creo que él tenía un cargo dentro de lo que es la estructura de salud que había ganado por oposición y, por lo tanto, el Gobierno será el que tome la decisión de si ocupa ese cargo o va a un puesto básico de funcionario, pero la decisión no es de este Consejero, por lo tanto, lo que sí parece ser es que tenía ganada por oposición la jefatura de personal del Hospital de Navarra, pero no sé si volverá al Hospital de Navarra o el Gobierno va a tomar otra decisión. No le puedo contestar porque usted muy bien sabe, señor Alli, que esas políticas de personal no dependen del Consejero de turno, sino de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante dos minutos para continuar con el tercer punto del orden del día. Muchas gracias.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 36 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 43 MINUTOS.)

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para dar cumplimiento al Plan Forestal, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): Continuamos con el tercer punto en el orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para dar cumplimiento al Plan forestal, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señor Presidente, como se recoge en la exposición de la moción, la Ley Foral 13/90, del patrimonio forestal de Navarra, previó en su disposición adicional tercera la elaboración de un plan forestal que una vez elaborado ha sido objeto de sucesivas actuaciones. Nuestro grupo pidió una información escrita del departamento sobre cuál era el estado actual de desarrollo de las previsiones del Plan forestal, y de la citada información se desprende que hay discrepancias o al menos demoras sobre el proceso de ejecución, y entendiendo que se trataba de un ins-



*trumento importantísimo para una de las partes más importantes, no sólo por sus valores objetivos, sino por el valor medioambiental que el medio forestal tiene, proponemos esta moción con objeto de que el Gobierno de Navarra cumpla las previsiones del Plan forestal en los aspectos que aquí se detallan, tanto en lo que se refiere a completar el cuerpo legal relativo al régimen de los montes de Navarra vinculados a la Administración local, también a las labores de mecenazgo y de las fundaciones, a establecer incentivos e imposiciones fiscales para la mejor gestión del patrimonio forestal, la creación de un museo forestal tal y como preveía el Plan forestal, la elaboración de un plan general de pistas forestales, tal y como preveía el Plan forestal y que no están creadas, un plan que no está elaborado y el estudio de viabilidad necesaria para crear un centro energético en la comarca de Pamplona para residuos forestales. En definitiva, se trata de ejecutar las previsiones del Plan forestal y de la ley, que es la que encomendó precisamente a la elaboración de este Plan forestal, que quiero recordar que fue aprobado también por el Parlamento de Navarra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Alli. Abrimos un turno de intervención a favor de la moción. Tiene la palabra el señor Valero.*

SR. VALERO ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar la moción. Quisiéramos hacer algunas aclaraciones y algunas peticiones al respecto al portavoz que me ha precedido. Por lo que sabemos, el departamento ya está trabajando en la revisión de esta norma, esta modificación de la norma del orden de Administración local con el tema de mecenazgo y las fundaciones y un nuevo sistema de incentivos, pero también está trabajando en la incorporación de las últimas normativas, de la normativa ambiental que recoge la estrategia navarra de conservación de la biodiversidad y el plan estratégico de caza, así como la red Natura 2000. El propio departamento está trabajando en el tema y nos traslada la petición, puesto que el plazo de seis meses es un plazo corto, de que si de alguna forma es posible, vía enmienda in voce, ampliar ese plazo, si no es posible a un año, pues a nueve meses de tal forma que se pueda preparar ese nuevo planteamiento.*

*Eso lo planteamos como enmienda in voce, si es aceptada, y también quisiéramos hacer alguna aclaración al respecto. El planteamiento era hacer el museo forestal durante estos diez años que va a durar el plan forestal. No tenemos ningún inconveniente para decir que no era una cuestión de hacerlo inmediatamente sino era en el plazo de esos diez años. El plan general de pistas también lo apoyaremos, y queremos hacer una aclaración con el cuarto punto sobre el estudio de la viabilidad. Cuando se aprobó esto por el Parlamento ya existía un estudio de viabilidad al respecto, en el cual el propio departamento indicaba que no era viable hacer ese centro energético en la comarca de Pamplona para residuos forestales.*

*También es verdad que se podría volver a intentar hacer este nuevo estudio de viabilidad. Creo que han cambiado, han modificado algunas cosas. Por ejemplo, tenemos el tema de la biomasa en la zona de Sangüesa. Creo que puede merecer la pena hacer ese nuevo estudio, pero de alguna forma tendríamos que eliminar lo de la comarca de Pamplona. También en ese aspecto por no complicar la situación, y volver a ver si es posible con ese estudio y esa nueva circunstancia que es la biomasa en Sangüesa, es posible que sea viable ese proyecto. Nada más. Gracias.*

También es verdad que se podría volver a intentar hacer este nuevo estudio de viabilidad. Creo que han cambiado, han modificado algunas cosas. Por ejemplo, tenemos el tema de la biomasa en la zona de Sangüesa. Creo que puede merecer la pena hacer ese nuevo estudio, pero de alguna forma tendríamos que eliminar lo de la comarca de Pamplona. También en ese aspecto por no complicar la situación, y volver a ver si es posible con ese estudio y esa nueva circunstancia que es la biomasa en Sangüesa, es posible que sea viable ese proyecto. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Valero. A continuación tiene la palabra la señora Izquierdo.*

SRA. IZQUIERDO BARÁSOAIN: *Gracias, señor Presidente. Sólo para mostrar nuestro voto favorable a la moción presentada por CDN y para hacer un pequeño matiz. Mi grupo pidió hace año y medio una política general de museos que contemplara museos como en este caso el museo forestal dentro de un estudio integral de lo que ha de ser la red museística en Navarra. No obstante apoyaría - mos también este punto. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señora Izquierdo. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Simplemente para manifestar el apoyo por parte de nuestro grupo a la moción que lo que viene a perseguir es que se impulse el cumplimiento del Plan forestal, y si se alcanzase también algún acuerdo en orden a modificar la resolución propuesta en el sentido que proponía el portavoz de UPN tampoco habría por nuestra parte inconveniente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *En el mismo sentido también para manifestar el voto favorable de nuestro grupo a la moción. También nos parece acertada la petición que hace UPN en relación con el último punto, es decir, que efectivamente ese estudio se haga en el conjunto de la actuación y que no se circunscriba a una intervención en la comarca de Pamplona en relación con residuos forestales cuando probablemente, además, los mismos se produzcan en mayor cuantía en otras zonas de Navarra.*

*En cualquier caso, nos parece acertada la propuesta que plantea el CDN en su conjunto porque, efectivamente, el ámbito forestal obviamente es un*

ámbito importante para muchas zonas de Navarra y lo que se estaba poniendo de manifiesto es que no se estaban alcanzando los objetivos marcados inicialmente en el Plan forestal y era necesario un nuevo impulso en este sentido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): Muchas gracias, señor Aierdi. Para su turno de réplica, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señor Presidente. Agradezco a todos los grupos su posicionamiento y por nuestra parte no hay ningún problema en que, si no hay mayor dificultad, se sustituya por los servicios de la Cámara el plazo de seis meses por el de nueve meses y en el apartado d) se elimine "en la comarca de Pamplona", que si se había recogido era porque así estaba inicialmente previsto porque en su momento se pensó en un espacio centrado dentro del ámbito de la Comunidad Foral, pero, efectivamente, la existencia en

Sangüesa del centro de biomasa hace que aquél sea, por el cambio de circunstancias, el lugar adecuado y porque, además, las mayores explotaciones forestales, lamentablemente cada día menos, están en los valles pirenaicos orientales. En este sentido, por tanto, no hay ningún problema en eliminar del apartado d) desde "en" hasta "Pamplona".

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): Gracias, señor Alli. Por parte de los servicios jurídicos no habría ningún problema al respecto. Y sobre la enmienda in voce se sobreentiende que está corregida. Por lo tanto, vamos a someter a votación la moción presentada por el Grupo Parlamentario CDN. ¿Votos a favor? Queda aprobada la moción con 9 votos a favor. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 51 MINUTOS.)